

002881



Medio Ambiente
Gestión Integral de la Ciudad



10:32 H. Vi

06 OCT 2022

Mary Carmona
RECIBIDO

Dirección de Adquisiciones
Coordinación General de Administración
e Innovación Gubernamental

2710



Gobierno de Guadalajara

Oficio CGGIC/DMA/JA/581/2022.
Guadalajara, Jalisco 04 de octubre de 2022.

Lic. Gonzalo Alberto García Ávila
Director de Adquisiciones de Guadalajara
(Unidad Centralizada de Compras).
Presente:

Por medio del presente le saludo con gusto y en relación a la **Requisición 20220288**, solicitada mediante oficio **CGGIC/DAM/JA/108/2022**, misma que fue recibida por su dependencia con fecha del día 16 de marzo del año 2022, y que fuera procesada mediante Licitación Pública Local número **LPL 066/2022** y **LPL 066/2/2022**, correspondiente a **"PLACAS IDENTIFICATIVAS DE ARBOLES PATRIMONIALES"**, por lo anterior, le solicito tenga a bien llevar a cabo la cancelación las **partidas 4, 5 y 6**, mismas que se describen a continuación:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	(conforme a sistema)			
4	215	Impresión de Placas de árboles Patrimoniales Medidas: 60 x 45 cm Material: Estructura de estaca y placa de acero,acrílico o cerámica	50	PZA
6	215	Impresión y estructura de Placas de Huertos Medidas: 60 x 45 cm Material de estructura: Acrílico, madera, acero o Cerámica	30	PZA
7	215	Impresión y estructura de Placas identificadcras cultivos con estaca Medidas: Altura 65 cm aprox Material: Acrílico, acero o bambu	750	PZA

Lo anterior con fundamento en el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, quedo pendiente para cualquier aclaración y/o ampliación de la información que sea necesaria.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"



J-7/10/2022

002817

DIR.ADQ/1593/2022
Guadalajara, Jal. A 17 de octubre 2022

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo, derivado del oficio **CGGIC/DMA/JA/581/2022** suscrito por la **Dirección de Medio Ambiente**, le solicito de la manera más atenta su apoyo con la cancelación en el portal de Transparencia de las **partidas 04, 05 y 06** de los procesos de licitación **LPL 066/2022 y 066/2/2022 "PLACAS IDENTIFICATIVAS DE ARBOLES PATRIMONIALES"**, esto por así convenirle a los intereses del Municipio, de conformidad a lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Dirección de Adquisiciones

IFMFA/ADQ/1593/2022

Guadalajara